



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 22 NOV 2022

Res. H. N° 1960/22

Expte. N° 4.181/22

**VISTO:**

La Nota presentada por la comisión directiva de la Escuela de Filosofía donde solicita ayuda económica para solventar gastos relacionados con la organización de la "#Mateada de Filosofía" dirigida a estudiantes de la comunidad Filosófica de la Facultad, realizada el 25 de Marzo del corriente año; y

**CONSIDERANDO:**

QUE la **Comisión Directiva de la Escuela de Filosofía** resuelve otorgar, hasta la suma de PESOS CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 73/100 (\$4.397,73), en concepto de ayuda económica para cubrir gastos de la organización de la actividad con reintegro a la Prof. Natalia Gil;

QUE la Prof. GIL adjunta comprobante original de gastos por la suma total de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS DIECISIETE CON 64/100 (2.217,64) debidamente conformado de acuerdo a la normativa vigente;


**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

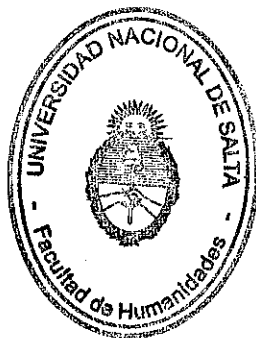
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

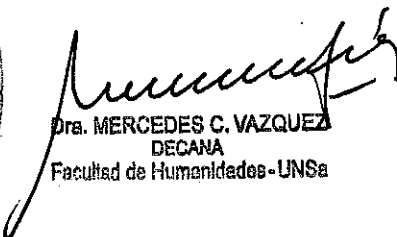
**ARTICULO 1°.- RECONOCER Y APROBAR** gastos efectuados por la Profesora Natalia GIL, DNI N° 29.737.858, Jefe Trabajos Practicos de la Escuela de Filosofía, hasta la suma total de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS DIECISIETE CON 64/100 (2.217,64) en concepto de ayuda económica para solventar gastos emergentes de la organización de la Conferencia mencionada en el exordio.-

**ARTICULO 2°.- IMPUTAR** los gastos del Artículo 1° a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2022 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de la **Escuela de Filosofía**. (S.s. Dep.027.001.001).-

**ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE** a la interesada, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-  
Cjc/Jac.-

  
Dra. IRENE LÓPEZ  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y  
DE POSGRADO  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa